

***Ratio Iuris* N° 10**

**RESPONSABILIDAD CIVIL, DERECHO DE PROPIEDAD Y DILEMAS  
FILOSÓFICOS Y ÉTICOS**

En este nuevo número de *Ratio Iuris* -el número 10- presentamos una serie de trabajos elaborados exclusivamente por doctorandos y flamantes doctores en Derecho Privado de UCES.

A los trabajos de los doctores Jorge Frega, Ricardo Furfaro y Ethel Humphreys, se suman los artículos de los doctorandos Elena Mercedes Mera, Pablo Banchio, María Stupenengo y Gabriel Coronel Lavecchia.

Como la mayoría de las veces hay temas recurrentes-aunque nunca agotados-como el de la responsabilidad civil, a los que se agregan los que encaran cuestiones relativas al derecho de propiedad -tanto la relativa a la protección de los derechos de propiedad intelectual como la referida a la propiedad horizontal- así como los que plantean cuestiones éticas o filosóficas tales como las técnicas de reproducción humana asistida y la viabilidad de contratar para experimentar con seres humanos sanos sin fines terapéuticos. A ellos se añaden las controversias que se generan como consecuencia de ciertas decisiones que toman a diario las empresas de medicina prepaga en perjuicio de sus afiliados.

En *La Acción directa del tercero contra el asegurador frente al Código Civil y Comercial*, Jorge Frega analiza la acción directa en el seguro de responsabilidad civil como herramienta que permite al tercero acceder a la reparación del daño, y por otra parte, mantener íntegro el patrimonio del asegurado a partir de su reciente regulación en el Código Civil y Comercial de la Nación.

También se ocupa de la responsabilidad civil Elena Mercedes Mera quien en *Responsabilidad por riesgo de desarrollo* se aproxima al estudio del “riesgo

desarrollo” a partir de la idea de que todo avance tecnológico y científico se ve acompañado por la irrupción de nuevos riesgos y por lo tanto puede afectar a las personas y generar daños individuales y colectivos.

El impacto que tiene en la seguridad jurídica en el otorgamiento de una licencia compulsiva de una patente sobre especialidades medicinales a un tercero- en perjuicio de los derechos del titular inventor- es investigado por Ricardo Furfaro en su trabajo *Una mirada en materia de protección a los derechos de propiedad intelectual para los productos farmacéuticos en un contexto globalizado*. Tal como señala el autor, se trata de un controvertido tema de discusión habida cuenta de la regulación de este tipo de propiedad a nivel nacional por la ley 24.481 de patentes y modelos de utilidad industrial, alineada con los requerimientos del Acuerdo de la OMC sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC-TRIPS).

Los cambios de paradigmas en el derecho de propiedad a través de la incorporación del derecho real de superficie edilicia en nuestro derecho son analizados en el trabajo de Ethel Humphreys titulado *Las implicancias en nuestro derecho de la concertación del derecho real de superficie edilicia en el derecho real de propiedad horizontal*.

Los cambios también desvelan a Pablo Banchio, quien en *Aproximaciones bioéticas a las respuestas jurídicas sobre las técnicas de reproducción humana asistida en el mundo jurídico argentino* pasa revista a los producidos por el desarrollo de la informática, la robótica, la biotecnología y la genética, los que demandan nuevas respuestas al Derecho. Banchio se aproxima a los cuestionamientos que presentan la reproducción asistida y el manejo de los embriones humanos, desde los conceptos iusfilosóficos que brinda la Teoría Trialista del Mundo Jurídico y bioéticos de la Ética Convergente.

También en el marco de las preocupaciones éticas, Gabriel Coronel Lavecchia indaga en la viabilidad ética y jurídica de contratar onerosamente para

experimentar con seres humanos sanos sin fines terapéuticos al desarrollar los motivos que fundamentan la necesidad de experimentar sobre seres humanos con fines científicos, en su artículo *Algunas consideraciones en torno a la viabilidad ética y jurídica de contratar onerosamente para experimentar con seres humanos sanos sin fines terapéuticos*.

Finalmente, María Stupenengo en *Baja unilateral de afiliaciones por parte de la empresa prepaga. Problema y solución posible* apunta a encontrar respuestas a una problemática que se presenta diariamente en los tribunales a raíz de la baja unilateral que realizan las prepagas en función de supuestas declaraciones falsas de ingresos.

En síntesis: responsabilidad civil, derecho de propiedad y dilemas filosóficos y éticos, tres ejes alrededor de los que giran estos siete trabajos incubados al calor de los debates que se plantean día a día en las aulas de nuestro Doctorado en Derecho Privado.

Viviana Kluger

Directora